

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 OCT, 2017

00439

Expediente N° 14.283/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.283/17, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL con extensión de funciones en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 252-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.261/17, se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir treinta y siete (37) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en las asignaturas y con las extensiones de funciones detalladas en el artículo 1° de dicho acto administrativo

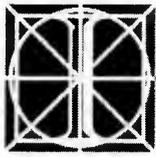
Que por Resolución FI N° 283-D-2017, se materializa la convocatoria y se dispone la publicidad de las Comisiones Asesoras designadas, para cada una de las asignaturas, por el artículo 2° de la Resolución FI N° 252-CD-2017.

Que la citada convocatoria incluyeron los dos (2) cargos para la asignatura ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL con extensión de funciones en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, de la carrera de Ingeniería Industrial, cuya cobertura se gestionara en autos.

Que al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que mediante Resolución FI N° 400-D-2017 el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante, designa al estudiante que ocupará uno de los cargos en cuestión y declara desierto el restante.

Que la Resolución FI N° 400-D-2017 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, previo cumplimiento estricto de los procedimientos reglamentarios.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.283/17

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 226/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2017)

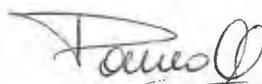
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 400-D-2017 por la que se designa al estudiante que seguidamente se indica, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría identificado en el artículo 4º de dicho acto administrativo, para la asignatura ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL con extensión de funciones en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, de Ingeniería Industrial, y se declara desierto el segundo cargo:

- AMAYA, Oscar Gonzalo D.N.I. N° 36.912.030

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; al estudiante mencionado en el artículo anterior; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Mag. María Esther CAPILLA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00439** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa